

## ORDEN

Por Orden de fecha 5 de Agosto del 2.014 se inició el procedimiento para la contratación del “SUMINISTRO DE ESCAMOTEADORES DE CONTENEDORES DE LA ZONA URBAN EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN URBAN MÉRIDA 2007-2013”, aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

## HE RESUELTO

**Primero:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del “SUMINISTRO DE ESCAMOTEADORES DE CONTENEDORES DE LA ZONA URBAN EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN URBAN MÉRIDA 2007-2013”, a las siguientes personas:

**Presidente:** D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: D. Fernando Molina Alen.

**Secretario:** Dña. Patricia Villafana Gómez.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López

**Vocales:**

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

Dña. Rafael Romero-Camacho Galván.

Suplente: Dña. Teresa Sosa Mancha.

D. Miguel Saiz Santiago

Suplente: D. Javier García de la Puente Galván.

D. José Adrián Caldera Tejeda

Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia

**Segundo:** Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 14 de Agosto de 2.014  
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

  
Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana

